

## INFORME ANUAL DE LA GERENCIA

Guayaquil, Enero 02 del 2015

PARA: LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PANOIL LIFT DEL ECUADOR CIA. LTDA.

En cumplimiento con lo que disponen los estatutos de la Compañía, y en estricto apego a las leyes y disposiciones que regulan este documento, tengo a bien informar a la JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PANOIL LIFT DEL ECUADOR CIA.LTDA., la gestión realizada por el suscrito en su calidad de Gerente de la misma, así como respecto del cumplimiento de los planes trazados para el Ejercicio Económico del 2014 y demás decisiones que hubieron de tomarse en aras de lograr las metas deseadas.

1.- Durante el Ejercicio Económico del 2014 la compañía se mantuvo en su política de continuidad, es decir, brindando los servicios para los cuales fundamentalmente ha sido creada y estatuida, esto es la prestación del servicio de lancha para la movilización marítima de personal de buques y del personal de Inspectores de EP PETROECUADOR que fiscalizan los operativos de descarga de combustible en el puerto de La Libertad, habiéndose cumplido estos servicios con el mismo pundonor y eficiencia por parte del personal que conforma la empresa.

En la parte contractual, la empresa cumplió con el contrato firmado en Oct./2012 con la Empresa Pública PETROECUADOR para el servicio de lancha, contrato que se firmó a un plazo de vigencia de dos años, la tarifa contratada fue de US\$ 463.800,00 por los dos años, habiéndose vencido dicho contrato en Oct. 04/2014.

Sin embargo, debo indicar que la actividad económica se vio afectada por las diversas circunstancias que surgieron en el transcurso del año y que explico a continuación:

- a) En el periodo de Enero a Oct. 04/2014 la empresa mantuvo un equilibrio entre los ingresos y gastos que no afectó mayormente a los resultados del periodo mencionado.
- b) Desde el 05 de Octubre/2014 los ingresos por servicios tuvieron una disminución importante, dado que por razones de índole presupuestaria no se renovó el contrato con EP PETROECUADOR, representando una reducción del 99 % de los ingresos. La incertidumbre de una nueva ley laboral que se propiciaba en el Gobierno a regir desde el año 2015 y que se decía que contenía unas medidas de tipo laboral y económica que afectarían gravemente a los intereses económicos de los empleadores y a su patrimonio personal inclusive, así como los incrementos salariales que por ley deben hacerse cada año, más otros factores de incremento de costos por operación de las embarcaciones, influyó para no renovar el nuevo contrato propuesto por la entidad estatal.
- c) Como la empresa ya no requería de las lanchas procedió a vender 5 embarcaciones al mejor precio posible, lo que originó una utilidad en venta de activos fijos que ayudó a disminuir la pérdida operacional económica que finalmente resultó al término del año 2014.
- d) En conocimiento de la perspectiva económica, la gerencia en aras de proteger el patrimonio de los socios, se vio en la necesidad de prescindir de algunos trabajadores, por lo que se tuvo que incurrir en el pago de indemnizaciones laborales.
- e) Finalmente en Diciembre/2014 los socios tomaron la decisión de efectuar la cesión de participaciones de la empresa, por lo cual se procedió a la liquidación al resto de trabajadores; así mismo, se afectó a los resultados por la transferencia de unos rubros de cuentas por cobrar diversas que tenía en su activo corriente la empresa, y que se mantenían incobrables desde mucho tiempo atrás.

2.- Por las razones indicadas en el numeral anterior se muestra una pérdida en operación al final del año de US\$ 19.948,47 la misma que se incrementó por el pago de las indemnizaciones a los trabajadores de US\$ 55.833,01 sumando un total en pérdida de US\$ 75.781,48, la cual se pudo disminuir con la utilidad en venta de activos de US\$ 37.482,73, resultando al final una pérdida neta de US\$ 35.553,96.

3.- Se cumplió al pie de la letra con las disposiciones emanadas de la JUNTA GENERAL DE SOCIOS y las del DIRECTORIO, en la parte administrativa, esta gerencia ha ejecutado todos sus actos en estricto cumplimiento a las disposiciones de carácter legal que norman la actuación de los administradores y de las empresas misma, ya que no es solo norma del suscrito actuar de esta manera, sino que es la norma impuesta por el DIRECTORIO y la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de mi representada, y es ello la razón por la que no es solo en el Ejercicio Económico actual, sino en los precedentes, ni mi representada ni sus administradores han ventilado una tesis laboral o legal que haya detractado el nombre y prestigio de la compañía o de sus administradores.

4.- Como se indica en los numerales 1 y 2 del presente informe, los resultados económicos de la gestión administrativa no produjeron el beneficio que se esperaba, y considerando la importancia del informe económico pasare a detallar un resumen de los saldos de las principales cuentas que influyeron en el resultado final, indicando un comparativo con el año 2013.

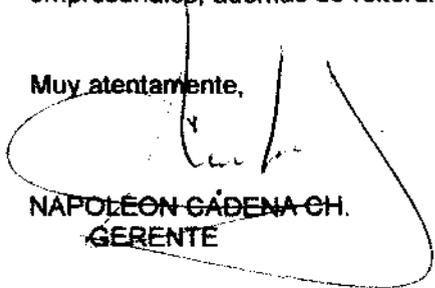
<u>DETALLE</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>AUMENTO/ (DISMINUCIÓN)</u>
INGRESOS POR LANCHAS	\$ 302,243.42	\$ 216,275.00	(23.55%)
COSTOS DE LANCHAS	\$ 136,750.63	\$ 173,406.17	26.80%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ 110,298.65	\$ 118,650.31	7.57%

El cuadro comparativo muestra claramente que hubo una disminución en los ingresos operativos de 23.55% en el año 2014 con relación al 2013. Sin embargo los costos operativos y administrativos del 2014 son mayores al 2013, y esto básicamente por las indemnizaciones laborales pagadas al personal de lancheros y de administración que fueron liquidados hasta Diciembre 31/2014.

5.- La situación financiera de la Compañía al cierre del Ejercicio del 2.014 presenta una solvencia equilibrada ya que los activos corrientes, más los activos fijos respaldan cada dólar de los acreedores y socios

Agradezco a los socios por la confianza y apoyo que me han brindado durante estos años que me ha cabido ser el Administrador y encargado de manejar celosamente sus intereses. He ejercido la representación en apego estricto a las políticas laborales, legales y societarias. A la fecha de este informe ya es de mi conocimiento que los socios han llegado a un acuerdo para la venta de la empresa a partir de Enero del 2015, debo dejar constancia de mis mejores deseos de éxitos en sus profesiones empresariales, además de reiterar mi más distinguido testimonio de consideración y estima.

Muy atentamente,

  
NAPOLEÓN CÁRDENA CH.  
GERENTE